



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cml52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 11001 40 03 052 2020 00770 00

Se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes, las respuestas brindadas por los Juzgados 48 Civil Municipal de Bogotá y 11 de Familia de la misma Urbe.

Como quiera que ya se efectuaron las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 de la ley 1564 de 2012, y a fin de continuar con el trámite que en Derecho corresponde al tenor de lo contemplado en el artículo 501 ibídem; se dispone:

Señalar la hora de las **11:00 AM**, del día **VEINTINUEVE (29)** del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a cabo la audiencia en que se haga presentación de los Inventarios y Avalúos del presente asunto de acuerdo con lo establecido en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se advierte que, ocho (8) días antes de la citada audiencia, el despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el link, a través de la cual se llevará a cabo la misma. Igualmente, se les remitirá el protocolo dispuesto por el despacho para su realización.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.M.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd4d87d7cd88657c7f714bb8c0bab9749679081956cd7e49abfa06541cc53e53**

Documento generado en 12/05/2022 11:05:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>